



120° Aniversario de la Universidad Nacional de La Plata

La Plata, 28 de mayo de 2025

*El Concejo Deliberante, en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de las Municipalidades, sanciona el siguiente Proyecto de:*

### **RESOLUCIÓN**

**Artículo 1°:** Solicítese al Departamento Ejecutivo que, por su intermedio, se dirija al Consejo Escolar de la ciudad de La Plata, con el objeto de requerir información detallada respecto al estado edilicio y las acciones emprendidas en relación con la Escuela Secundaria N° 11, sita en calle 25 y 527, barrio de Ringuelet.

**Artículo 2°:** La respuesta al presente pedido de informes deberá contener:

1. Las acciones concretas llevadas a cabo por el Consejo Escolar de La Plata ante los reclamos de la comunidad educativa de la Escuela Secundaria N° 11.
2. Copia del relevamiento edilicio actualizado del establecimiento.
3. Medidas inmediatas adoptadas tras el accidente ocurrido el 26 de mayo de 2025, destinadas a garantizar la seguridad de los trabajadores y estudiantes.
4. Detalle del plan de obras o intervenciones previstas, incluyendo tipo de trabajos, plazos estimados y presupuesto asignado.
5. Información sobre el seguimiento realizado respecto a la atención médica y cobertura por parte de la Aseguradora de Riesgos del Trabajo (ART) de la auxiliar afectada.
6. Medidas adoptadas para prevenir futuros accidentes similares, tanto en este establecimiento como en otras instituciones educativas con condiciones edilicias deficientes.

**Artículo 3°:** de forma.-

  
MANUELA FORNERIS  
Concejal  
Municipalidad de La Plata



120° Aniversario de la Universidad Nacional de La Plata

## FUNDAMENTOS

El presente pedido de informes se fundamenta en un hecho de extrema gravedad ocurrido el lunes 26 de mayo de 2025, cuando una auxiliar docente de la Escuela Secundaria N° 11 resultó herida al caerle encima una ventana en mal estado mientras cumplía funciones dentro del establecimiento. La trabajadora fue trasladada de urgencia al Hospital Español con un traumatismo craneoencefálico.

Este incidente no es un caso aislado, sino el desenlace evitable de una situación prolongada de abandono edilicio. La comunidad educativa viene realizando reclamos desde hace más de tres años sin obtener respuestas efectivas, denunciando problemas como:

- Ventanas rotas o sin vidrios.
- Estufas en mal estado o fuera de funcionamiento.
- Filtraciones en techos y paredes.
- Falta de provisión de agua en determinados momentos.
- Presencia de roedores e insectos.

Estos déficits no sólo deterioran la calidad educativa, sino que también exponen a estudiantes, docentes y auxiliares a riesgos físicos concretos, como el que se acaba de materializar.

Con el objetivo de prevenir nuevos incidentes y garantizar entornos seguros para toda la comunidad educativa solicitamos al cuerpo acompañen esta resolución favorablemente para que el Consejo Escolar de La Plata tenga a bien enviar una pronta respuesta al pedido de informe elevado.